



contenido del anterior Decreto en la parte q. le toca a D. Juan Andres Miravete y D. Ant.º Suarez leyendoselo integramente y entregandole en el acto sus respectivas copias literales; fue en esta persona, expresaron quedar entendido y firmaron, lo que certifico =

Miravete Suarez Lopez

Otra = Seguidamente yo el Sr. D. Juan Fran.º Sanz leyendoselo integramente y entregandole en el acto sus respectivas copias literales; fue en esta persona, expresaron quedar entendido y firmaron, lo que certifico =

Juan Fran.º Sanz Lopez

Otra En veinte y seis del mismo yo el Sr. D. certifique el cont.º contenido en la parte q. le toca a D. Juan Andres Miravete y D. Ant.º Suarez leyendoselo integramente y dandole en el acto copias literales: manifestando quedar entendido y firmado de el.

Certifico Jose Melgarejo de Aguilar Lopez

Decreto En la villa de Caravaca a veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos cuarenta. Reunido en sus salas capitulares el Ayuntamiento cont.º de la misma compuesto de los individuos que suscriben habiendo visto los oficios del Sr. Intendente de la Provincia